



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

SECRETARÍA

A V I S O

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD EFECTUADA EL 18 DE AGOSTO DE 2016 POR EL SEÑOR **ELBER AGUILAR MATA**, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 7.166.315 DE TUNJA, EN LA QUE SOLICITA SE DESARCHIVE EL PROCESO N° 12878 Y SE EXPIDA COPIA DE LA DECISION DE HABEAS CORPUS Y BOLETA DE LIBERTAD, DE MANERA RESPETUOSA SE LE INFORMA QUE SE DARÁ RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO- TENIENDO EN CUENTA QUE CON EL NUMERO DE PROCESO QUE INDICA EN EL OFICIO, SE REVISÒ EL SISTEMA DE JUSTICIA SIGLO XXI DEL TRIBUNAL, SIN ENCONTRARSE PROCESO ALGUNO.

IGUALMENTE SE LE INFORMA QUE SE PROCEDIÓ A BUSCAR PROCESOS POR NOMBRES Y APELLLIDOS Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERO NO APARECE REGISTRO ALGUNO.

EL PRESENTE AVISO SE PÚBLICA POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS DESDE EL **29 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016**- TENIENDO EN CUENTA QUE EL SOLICITANTE NO APORTO LA DIRECCIÓN FÍSICA NI ELECTRÓNICA A EFECTOS DE COMUNICARLE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.


MARYA PATRICIA TÁMARA PINZÓN
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente AVISO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término en él indicado, y se desfija hoy () de _____ a las 5:00 p.m.

MARYA PATRICIA TÁMARA PINZÓN
SECRETARIA